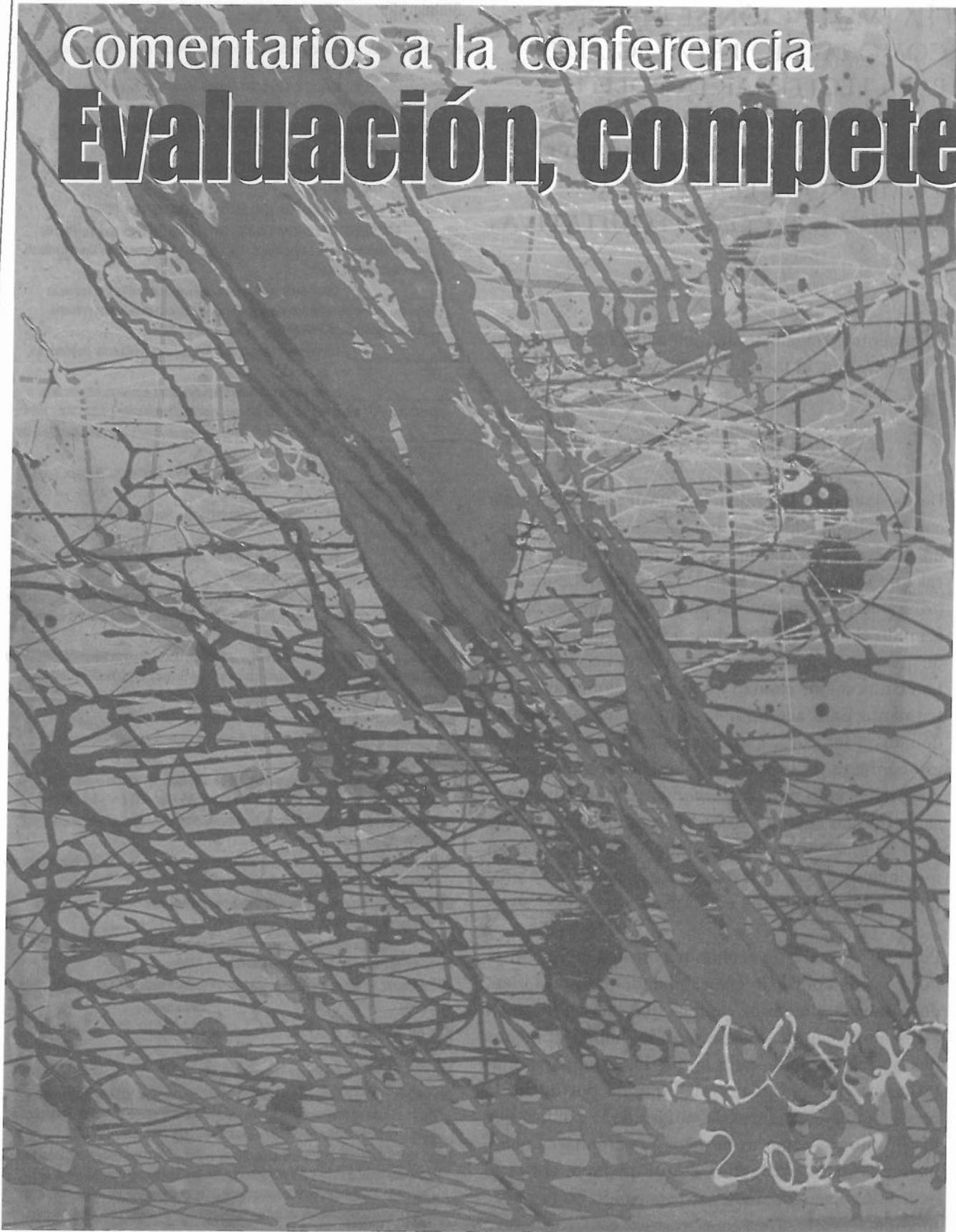


Comentarios a la conferencia

# Evaluación, competente



12/11/03  
2003

# ncias y estandares

*“No hay enseñanza sin investigación ni investigación sin enseñanza. Esos quehaceres se encuentran cada uno en el cuerpo del otro. Mientras enseñé continuo buscando, indagando. Enseño porque busco, porque indagué, porque indago y me indago. Investigo para conocer lo que aún no conozco y comunicar o anunciar la novedad”<sup>1</sup>*

la psicología conductista fundamentalmente, evaluación por indicadores y logros, evaluación por competencias y finalmente la evaluación por estándares. Es evidente que la evaluación responde a diversos momentos epistemológicos, pedagógicos, culturales, políticos y económicos de la organización social y de la educación que ella insta para alcanzar sus propósitos y finalidades.

El neoliberalismo, pensamiento político vigente en la actualidad, impone desde sus instituciones económicas a los países y gobiernos dependientes de sus decisiones, su política económica y social, las cuales son de irrestricta aplicación en la conducción de la educación en cuanto a los aspectos de organización, financiación, operación y alcance de metas para ella trazadas. Por ello los gobiernos, no necesariamente nacionales, son quienes desde sus planes y proyectos políticos han implantado el reordenamiento de instituciones estatales como el Ministerio de Educación, el ICFES, el Consejo Nacional de Acreditación, el Vice-ministerio de Educación y por supuesto la emisión de “nuevas” leyes y normas jurídicas con las cuales se pretende cumplir las metas trazadas en cuanto a inspección y vigilancia de las instituciones

a educación, en particular la evaluación escolar ofrece un amplio espacio de reflexión, discusión e investigación, pues en ella se evidencian las políticas educativas que conducen a fines, objetivos y propósitos, como también a todos los elementos del currículo, planes de estudio, didácticas y metodologías que agentes educativos, instituciones, comunidades en el proceso formativo. De allí las preocupaciones de académicos y administradores sobre este fundamental elemento, asumido desde luego, por cada parte desde su particular perspectiva, en las cuales se ven históricamente reflejadas tendencias que han promovido la evaluación por contenidos de estudio, evaluación por objetivos provenientes de

**POR: ROBERTO HERRERA  
CORREA**

Licenciado en Psicología y pedagogía.  
Candidato a Especialista en procesos  
de lectura y escritura.  
Profesor de Uniminuto.

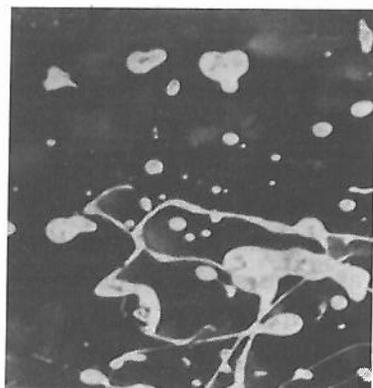
educativa, su reordenamiento administrativo, el manejo financiero, y al encauzamiento entre otros muchos aspectos de las discusiones relacionadas con la evaluación, en un amplio esfuerzo por monopolizar y controlar la creación de códigos únicos de la cultura evaluativa.

Actualmente en Colombia se ha incrementado el debate por la llamada calidad de la educación, cuya historia proviene desde los años setenta con la implantación de la denominada renovación curricular, en la cual el área de lenguaje se debatía dos vertientes que propugnaban por asumir el lenguaje como instrumento y el lenguaje como objeto, además de plantear un objetivo general que consistía en el desarrollo de las cuatro habilidades básicas: hablar, escuchar, leer y escribir. Aun hoy los

va y autonomía curricular. Pero el MEN, en un momento de avanzada sobre la masificación del proceso evaluativo expidió en el año 96, bajo el maniqueo argumento de la unidad nacional y la incesante alusión a la formación integral de los educandos, la resolución 2343 con un inapropiado nombre de indicadores de logro, la cual no sólo logró confundir a las comunidades educativas sobre los resultados esperados en el proceso escolar, sino que veladamente fue suprimiendo las particularidades de cada institución y bajo argumentos poco claros fue restringiendo las opciones de autonomía curricular y por ende de libertad de cátedra a la cual tienen pleno derecho las instituciones y los docentes.

Aunque se dice que las competencias tienen una historia de más de cien años en países como Inglaterra

y Alemania, que planteaban la certificación de los aprendices de oficios calificados, en los países latinoamericanos, como en Colombia, se menciona que este tema aún no ha sido lo suficientemente estudiado y que una cosa son las competencias en el len-



## LA ESTANDARIZACIÓN PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN ESCOLAR ATENTA CONTRA LA SINGULARIDAD DE LAS PERSONAS EN SU CONDICIÓN DE SERES ÚNICOS...

docentes, hago referencia a aquellos sin formación específica en lenguaje y de forma particular a los docentes de la educación básica que asumen el desarrollo de todo el currículo y su plan de estudio, no identifican la cuestión y los elementos del debate, hecho que es evidente en los textos escolares con los cuales desarrollan el programa académico del área de humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.

En tanto la Ley General de Educación establece que la evaluación del rendimiento escolar debe realizarse de acuerdo a los planteamientos contemplados en el Proyecto Educativo Institucional, que contiene la misión, visión, gestión de la escuela y finalmente evidencia su posicionamiento institucional desde su mirada crítica en cuanto a la autonomía educati-

guaje y comunicación, otra las competencias en las demás áreas de estudio y otra las competencias de procesos de desarrollo y conocimiento asociado a profesiones que son diferentes a los oficios calificados los cuales es posible evaluar por competencias.

En los últimos años se ha realizado la aplicación de pruebas denominadas de competencias básicas en Español y Matemáticas para los grados 3º, 5º, 7º, 9º, conducentes a evidenciar la aplicación de los lineamientos curriculares expedidos por el MEN a manera de una sutil imposición para las instituciones de educación formal y cuyos resultados, según los expertos del sector gubernamental no ofrecen, por lo menos en el sector de la educación pública los resultados esperados, amen que los comentarios y críticas se atenúan bastante cuando se trata del sec-

tor privado, tratando de cuestionar la labor del docente como si el aula de clase fuera el único y exclusivo espacio de socialización, desarrollo, formación y construcción de conocimiento. Es decir sin un serio proceso investigativo de *indicadores de logro y logros*, la educación colombiana pasó a la aplicación de evaluaciones por *competencias*, las cuales no están contempladas en las normas legales, no parecen ser una identificada necesidad educativa ni evaluativa y su masificación y aplicación parecen obedecer a exigencias de instituciones económicas internacionales.

Como pasajes de modas aplicadas a educación, desde 1998 se menciona la necesidad de realizar evaluaciones desde los denominados estándares de calidad impulsados tanto por el Departamento de Planeación Nacional como por el Ministerio de Educación Nacional para las áreas de ciencias naturales y educación ambiental, ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, matemáticas y humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros. Dichos estándares son copia de modelos matemáticos, que a manera de retrocesos epistemológicos de las ciencias positivistas pretenden que las mediciones, porcentajes y factibilidades son el único argumento de validación de hechos, argumentos y conocimientos.

La estandarización propuesta para la evaluación escolar atenta contra la singularidad de las personas en su condición de seres únicos e irrepetibles; pretende su desconocimiento y anonimato desde la masificación y la similitud; uniformidad en formas de pensar, actuar y sentir; alude a la dominación de la libertad humana por criterios de sometimiento y aceptación ante otros, propende por la aplicación de las políticas neoliberales en la educación para que a través de la capacitación se pueda ingresar en la producción y el correcto desempeño laboral.

La estandarización como medida deseable de calidad, propende por la eficacia y la eficiencia, veladamente indica la supresión de inversión social por ruinosa e ineficiente, exalta la separación de lo público y los privado al colocar como rivales los ren-

dimientos de uno y otro sector. La estandarización no está contemplada en los elementos legales de la educación colombiana, constituye la aplicación de la idea de aldea global con la cual se amaña la idea de la soberanía y de las libertades individuales, colectivas y sociales. Por ello la evaluación por estándares responde a la ingerencia de organismos económicos internacionales en los proyectos de nuestros gobiernos que son tan vulnerables y de baja maniobrabilidad política por su dependencia debida históricamente a la gran deuda interna y externa, esta ultima la mas agobiante y opresora.

De acuerdo con el profesor Bustamante esta conferencia es un elemento del debate, por lo cual es necesario preguntarse no solamente por la etimología, el concepto o los autores reconocidos del término competencia, estándar, sino fundamentalmente por el contexto, las razones que soporran el surgimiento de nuevas tendencias en la evaluación, los intereses creados a su alrededor, las implicaciones sociales, económicas, políticas, educativas por las cuales circulan otras tendencias evaluativas y descifrar críticamente los intereses subyacente a los planteamientos provengan de donde provengan.

Por ello en contrapropuesta a los agentes gubernamentales se han contrapuesto organizaciones y tendencias provenientes de investigadores y docentes, posibilitando de esta forma la creación de colectivos que con argumentos fundamentados y válidos han ofrecido otras posibilidades interpretativas a la problemática evaluativa, como una manifestación válida del pensamiento, la palabra y la acción del maestro. Es este el caso de la conferencia del profesor Bustamante, quien con elaborados conocimientos nos inquieta sobre la historia y el contexto de la evaluación a la cual se le quiere suprimir su epistemología pedagógica para insertarla en pretendidas formas de la cadena de producción y cuya aplicación pretende extenderse a todos los agentes educativos y a toda la cultura educativa.

<sup>1</sup> FREIRE, Paulo. *Pedagogía de la autonomía, Siglo XXI, Mexico. 2001*